

RESUMEN RESTRICCIONES DE AFOROS TURISMO DE REUNIONES EN ANDALUCÍA

	BOJA N° 39 Orden 19 de junio 2020	BOJA N° 52 Orden 1 de septiembre 2020	BOJA N° 59 Orden de 29 de septiembre NO SE APLICA EN MÁLAGA CIUDAD ***De aplicación SÓLO en el territorio afectado por restricción a la movilidad.
ESPACIOS			
Congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias, ferias comerciales y otros eventos	75 % aforo manteniendo distancia interpersonal establecida de 1,5 m.	65 % aforo manteniendo distancia interpersonal establecida de 1,5 m. Actividad máximo hasta la 1,00 hrs.	EVENTOS MULTITUDINARIOS: tendrán consideración de evento multitudinario + de 200 personas en espacios cerrados, o + de 300 personas en espacios abiertos. Para ello será obligatorio un informe de evaluación de riesgos por parte de la autoridad sanitaria. 50% aforo manteniendo distancia interpersonal establecida de 1,5 m.
Cines, teatros, auditorios, circos de carpa, recintos al aire libre y otros	65% aforo. Máximo de 800 en interior y 1500 en exterior	NO MODIFICA	
Museos y salas de exposición. Aplica también a Monumentos	75% aforo en espacios abiertos 65% en espacios cerrados. Máx. 25 por grupo.	NO MODIFICA	
HOTELES			
Actividad	Abiertos	Abiertos	NO MODIFICA
Zonas Comunes	50% aforo	50% aforo	NO MODIFICA
SERV. DE RESTAURACIÓN			
Barra	75% aforo. Distancia 1,5 m.	75% aforo. Distancia 1,5 m.	NO PERMITIDO
Interior	75% aforo. Distancia 1'5 m. entre mesas o agrupaciones (máxima ocupación 25 pax)	75% aforo. Distancia 1'5 m. entre mesas o agrupaciones (máxima ocupación 10 pax)	Máxima apertura hasta la 01.00 hrs. 50% de aforo. Distancia 1'5 m. entre mesas o agrupaciones (máxima ocupación 6 pax). Máximo apertura hasta las 22.00 hrs.
Exterior	100 % aforo. Distancia 1'5 m. entre mesas o agrupaciones (máxima ocupación 25 pax)	100 % aforo. Distancia 1'5 m. entre mesas o agrupaciones (máxima ocupación 10 pax).	
ACTIVIDADES			
Grupos guías de turismo	Hasta 30 pax guía incluido	Hsta 20 pax guía incluido	NO MODIFICA
Turismo Activo	Hast 40 pax guía incluido	Hasta 30 pax guía incluido	NO MODIFICA
CEREM. NUPCIALES Y OTRAS CELEBRACIONES			
Ceremonias nupciales	75% aforo. 250 máx. interior y 300 máximo ext.	75% aforo. 100 máx. interior y 150 máximo ext. Máximo 10 por mesa.	Máximo 30 personas sentadas